

Accesibilidad digital en las webs de las ciudades-candidatas a sede de los Juegos Olímpicos 2012



Introducción

A escasos meses de la decisión del Comité Olímpico sobre qué ciudad albergará la sede de los Juegos Olímpicos de 2012, este informe pretende investigar si se ha tomado en cuenta la accesibilidad digital en el diseño de las páginas oficiales que representan a cada ciudad.

Se entiende por accesibilidad digital, el diseño web **para todos**, incluyendo aquellas personas con discapacidades o de edad avanzada.

Las páginas web son un escaparate frente al mundo de su oferta como ciudad-candidata. Uno de los aspectos que se valora a la hora de elegir la sede es la accesibilidad física de la ciudad y de sus infraestructuras. La web tendría que reflejar esta preocupación hacia el acceso 'digital' de las personas discapacitadas.

En la mayoría¹ de los países de estas ciudades, existe (o existirá en breve) una legislación sobre la accesibilidad digital de los portales de organizaciones públicas.

En Estados Unidos la 'Section 508 of the Rehabilitation Act' del 7/08/2001 (<http://www.section508.gov>) propone 16 puntos que deben satisfacer los portales federales o con financiación pública enfocados a evitar la discriminación hacia personas con discapacidades.

Existe una resolución del Parlamento Europeo sobre la Comunicación de la Comisión "eEurope 2002: Accesibilidad de los sitios Web públicos y de su contenido" (COM(2001) 529 – C5-0074/2002 – 2002/2032(COS)). Abril del 2002. (ratificado en eEurope 2005) donde en el Punto 30 subraya que "para que los sitios web sean accesibles es fundamental que satisfagan el nivel doble A y que se aplique en su totalidad la prioridad 2 de las Pautas WAI"
http://www.europa.eu.int/information_society/europe/index_en.htm

En España, más precisamente, existe la LEY 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico que precisa en su disposición adicional quinta. *Accesibilidad para las personas con*

¹ Los autores de este informe no han encontrado referencia a una legislación al respecto en Rusia.

discapacidad y de edad avanzada a la información proporcionada por medios electrónicos.

“Las Administraciones públicas adoptarán las medidas necesarias para que la información disponible en sus respectivas páginas de Internet pueda ser accesible a personas con discapacidad y de edad avanzada, de acuerdo con los criterios de accesibilidad al contenido generalmente reconocidos, antes del 31 de diciembre de 2005.

Asimismo, podrán exigir que las páginas de Internet cuyo diseño o mantenimiento financien apliquen los criterios de accesibilidad antes mencionados.

Igualmente, se promoverá la adopción de normas de accesibilidad por los prestadores de servicios y los fabricantes de equipos y «software», para facilitar el acceso de las personas con discapacidad o de edad avanzada a los contenidos digitales.”

Objetivo del Estudio

Este estudio no pretende ser un estudio comparativo de las obligaciones de cada país en materia de accesibilidad digital ni una auditoría exhaustiva del nivel de accesibilidad de cada uno de los portales, sino una llamada de atención internacional hacia la necesidad de tener un sitio accesible.

Especialmente tratándose de sitios olímpicos, ya que existe un precedente legal, en las Olimpiadas de Sydney 2000, donde una persona invidente ganó un proceso contra el Comité Olímpico de Sydney por discriminación, al no disponer este último de un portal web accesible. En el juicio resultante, no sólo se le dio la razón a **Bruce Maguire**, sino que se impuso una cuantiosa multa al Comité Olímpico de Sydney. Para aquellos lectores que desconozcan el caso ‘*Maguire vs. SOCOM*’ [Sydney Organizing Committee for the Olympic Games] se recomienda la lectura del siguiente enlace:

<http://www.contenu.nu/socog.html> (en inglés).

En este informe se han estudiado algunos aspectos generales del cumplimiento de las Pautas WAI, del W3C. Es importante destacar que el cumplimiento de estas pautas potencia enormemente la facilidad de uso de una web para todas las personas, no solo para personas con discapacidades. Así como tres aspectos concretos que afectan gravemente a la Accesibilidad de las páginas web:

- ☞ El uso inadecuado de textos alternativos en las imágenes.
- ☞ El uso de ‘scripts’ no accesibles.
- ☞ El uso de Flash no accesible.

Metodología

-Estudio realizado entre el 24 y el 31 de enero 2005.

-Se procedió a utilizar el buscador Google para buscar el nombre de las cinco capitales candidatas en inglés y “2012”.

-Se encontró la URL entre los primeros 10 resultados en todos los casos, salvo Paris. (puesto 11)

-Para las páginas de Paris y Moscú, se eligieron las versiones en inglés.

-Las URL analizadas fueron las siguientes:

- 👉 Londres: <http://www.london2012.org>
- 👉 Madrid: <http://www.madrid2012.es>
- 👉 Moscú: <http://www.m2012.ru/en/>
- 👉 Nueva York: <http://www.nyc2012.com>
- 👉 París: <http://www.parisjo2012.fr/en/>

Para obtener una primera impresión de la Accesibilidad se utilizó una herramienta automática de análisis de Accesibilidad, aplicada a un muestreo de páginas de los portales y complementada con un análisis manual del código.

El análisis automático se realizó con el programa TAW (Test de Accesibilidad Web) (<http://www.tawdis.net/>) desarrollado por la Fundación CETIC para el CEAPAT, organismo dependiente del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (<http://www.ceapat.org/>)



Las herramientas de análisis automático son ayudas para el desarrollador, no son validadores. Las herramientas software, como TAW, permiten comprobar de forma semi-automática el grado de conformidad de un sitio web con los criterios internacionales de Accesibilidad (como las pautas WAI –Web Accessibility Initiative), aunque muchos aspectos de Accesibilidad sólo pueden verificarse mediante una revisión manual complementaria.

Un ejemplo es el de la descripción del contenido de las imágenes a través del atributo ALT. TAW puede verificar automáticamente si las imágenes contenidas por el producto web proporcionan una descripción alternativa o no, pero es incapaz de verificar si el texto contenido en el atributo representa una descripción adecuada de la imagen.

Es importante conocer que obtener un sello de cumplimiento de un nivel de accesibilidad con una herramienta de análisis automático (tipo TAW, BOBBY, Cynthia Says, etc) **no garantiza el cumplimiento real de dicho nivel** en el sitio web. La única manera fiable de verificar el nivel de Accesibilidad de un sitio web es mediante Análisis Heurísticos de consultores expertos en Accesibilidad y Test con Usuarios.

Lo que si es cierto es la implicación contraria: si no se consigue obtener un nivel determinado con una herramienta de análisis automático, entonces es seguro que no se tiene ese nivel real de las Pautas WAI.

Los resultados

Cumplimiento de las Pautas WAI

Se utilizó el TAW aplicado a un muestreo de páginas de los portales y complementado con un análisis manual (aunque no exhaustivo) del código.

Todos los portales tienen errores de Accesibilidad que les impiden alcanzar los niveles de accesibilidad recomendados internacionalmente.

El Portal que alcanzaría una mejor puntuación sería el de Londres (aunque tiene errores de nivel A) y el más inaccesible sería el de Nueva York al estar realizado íntegramente en Flash no accesible.

Adicionalmente, se realizaron las siguientes pruebas, en Internet Explorer 6:

- ☞ Supresión de ActiveX (y análisis del código fuente)
- ☞ Supresión de imágenes (y análisis del código fuente)
- ☞ Supresión de Scripts (y análisis del código fuente)

Se analizaron en cada caso los resultados, comprobando si la información era equivalente a la configuración estándar.

El sitio de Nueva York, al estar realizado íntegramente en Flash, no pudo ser analizado sin imágenes.

El uso de Flash en las portadas

A pesar de ser bastante popular, el plugin de Flash es, por lo general, muy poco accesible, y siempre que se utilice, se recomienda poner una alternativa estática.

El sitio web de **Madrid** utiliza Flash para ofrecer enlaces a documentación PDF en 15 idiomas. No se ha podido encontrar esta documentación por otro medio en el portal, con lo que, si no se tiene el plugin de flash habilitado o se dispone de un lector de pantalla para navegar, no se podrá acceder a esta información.



Al visionarse la portada sin Flash, aparece, en su lugar, un fondo rojo.



Londres usa también Flash. En su caso es para ofrecer una cuenta-atrás para el día de las elecciones. Al visionarse la portada sin Flash, se recompone el diseño, omitiendo este contador.

Paris utiliza Flash en la portada simplemente con efecto estético. El eslogan "L'amour des Jeux" es una composición de rectángulos que muestra imágenes de París. La animación es única y cuando acaba se queda en imagen fija.

Sin Flash aparece una zona vacía en la portada. Hubiera sido recomendable hacer una versión alternativa con la imagen final.



< Con Flash



Sin Flash>



El sitio de Nueva York es íntegramente un sitio Flash. Tiene un script habilitado que detecta la presencia (o ausencia) del plugin de Flash, llevando a una versión (u otra) de la portada. Desgraciadamente, la portada que se carga a los que no disponen de Flash (http://www.nyc2012.com/index_noflash.aspx) es una invitación a descargarse el plugin y a instalárselo...

Al igual que Paris, Moscú utiliza el Flash con efectos estéticos. La mayor parte de la película Flash es un carrusel de fotografías repetitivas con el Slogan "Imagine It Now".



El mayor inconveniente es que también incluye el logotipo de la página. De esta manera, sin Flash es difícil adivinar en qué sitio se encuentra el visitante:



En las páginas interiores, este mismo encabezado está representado imágenes estáticas y con enlace a la portada, una alternativa mucho más accesible y usable.

Los textos alternativos de las imágenes

Este incumplimiento de las pautas de accesibilidad está entre las faltas más graves y descalifica automáticamente un sitio para su nivel más básico de accesibilidad digital.

Madrid, por ejemplo, incumple en varias ocasiones este requisito desde su portada.



Para cumplir esta pauta de accesibilidad, no basta con poner un texto alternativo cualquiera a todas las imágenes, sino que se debe tener un texto equivalente a la información transmitida por la imagen.

En el portal de **Londres**, por ejemplo, algunos textos alternativos no son comprensibles fuera de contexto: Textos alternativos como "Click here to view small_back_green" no ofrece una información sobre la imagen que representa.

Otro problema importante con los textos alternativos es el texto vacío. En otras palabras, figura el atributo 'Alt' pero no tiene contenido. El enlace para el registro y apoyo de **Londres** como ciudad olímpica (uno de los objetivos principales de esta web) es un ejemplo de imagen con texto alternativo vacío.



Un problema similar tiene **Paris** para ciertos enlaces importantes o botones mostrados como imágenes sin texto alternativo:



En el sitio de **Moscú**, la mayoría de las imágenes ilustrativas llevan texto alternativo. Sin embargo, se ha podido comprobar que se utilizan GIFs transparentes de posicionamiento. Son imágenes que permiten componer en la

página los distintos elemento de diseño. Está práctica no esta recomendada por los estándares del W3C, pero es frecuente su utilización, produciendo confusión a aquellas personas que navegan con lectores de pantalla. (Este mismo uso se ha podido observar en los demás portales).

También se ha podido comprobar en varias ciudades candidatas que mantienen, en los distintos idiomas, el mismo texto alternativo para las imágenes, sin traducirse al idioma adecuado.

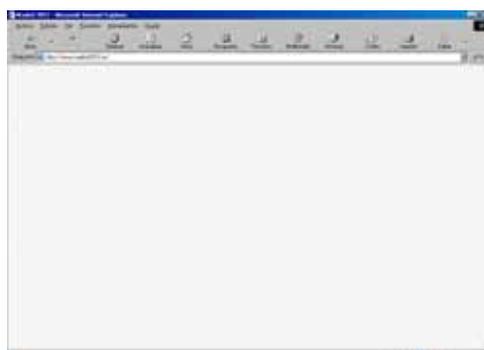
Por ejemplo en la versión en francés de Madrid2012 podemos leer este simpático ejemplo de torre de Babel ->



El uso de Scripts

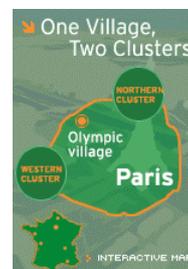
Más allá de los usuarios con discapacidad, la utilización de scripts para permitir la navegación por un portal afecta negativamente a muchos usuarios. Se estiman que el 14% de los navegadores tienen los Scripts deshabilitados, bien sea por seguridad en la navegación o por desconocimiento del usuario. Por lo tanto, las webs deberían poderse ver con los scripts deshabilitados.

La ciudad que más sufre de este error es **Madrid** que muestra una página vacía (ver captura a la derecha de este texto). No “salta” directamente de <http://www.madrid2012.org> a <http://www.madrid2012.es/home/index.asp>. Aunque se pudiese entrar a esta última URL, tampoco se visualizaría correctamente su contenido sin los scripts activados, como lo demuestra la siguiente captura:



La portada de **Londres** también tiene una redirección que puede no funcionar según la configuración del navegador. La página principal se muestra correctamente, salvo la cuenta-atrás señalada anteriormente, que no aparece, pero se restablece el diseño.

Paris tampoco muestra la animación Flash si no se tiene los scripts activados, pero tiene problemas adicionales: No se pueden realizar búsquedas, no se puede hacer página favorita utilizando su icono , no aparecen las descripciones de los elementos del menú horizontal superior y no se puede entrar en el apartado "Paris 2012 Concept", apartado importante para sus objetivos de comunicación (claro que este último abriría una ventana pop-up con una animación Flash...)



Moscú no muestra diferencias sin los scripts habilitados. Los elementos de menú horizontal no cambian de aspecto cuando se pasa el ratón pero esto no supone ningún problema de accesibilidad ni de funcionalidad.

Conclusión

Ninguna web de los candidatos es Accesible de acuerdo a los niveles recomendados por el Parlamento Europeo.

En una clasificación temporal en cuanto a Accesibilidad, Londres ocuparía el primer puesto y Nueva York el último, al estar realizada su web enteramente en Flash no accesible.

Madrid se quedaría en un estado intermedio, con muchos puntos de mejora para llegar al nivel WAI AA que exige la ley española. Sería una oportunidad haber destacado en un aspecto (la accesibilidad digital) mucho menos costoso y mucho más rápido de implementar que la construcción de infraestructuras físicas. Todavía estamos a tiempo.

Desde Acctiva, deseamos que la ciudad finalmente adjudicada tome en seria consideración la accesibilidad tanto física como digital.

